

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10473 FASNET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SURCAMAR LEVANTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que en fecha 25 de septiembre de 2015, las sociedades FASNET, S.L., y SURCAMAR LEVANTE, S.L., celebraron cada una de ellas Junta general universal en las que por unanimidad, se aprobó la fusión por absorción de SURCAMAR LEVANTE, S.L. (Sociedad Absorbida) por FASNET, S.L. (Sociedad Absorbente), produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 27 de junio de 2015.

El acuerdo de fusión, ha sido adoptado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta universal y por unanimidad de todos los socios, según prevé el artículo 42 de la LME, por lo que no es necesario la publicación o el depósito previo del Proyecto Común de Fusión, ni el informe de los Administradores sobre dicho proyecto.

Asimismo, dado que los acuerdos se han tomado sin convocatoria previa de las Juntas generales de socios y, en aras de proteger el derecho de información de los representantes de los trabajadores del artículo 39 y 42 LME, se hace constar expresamente el derecho de información de los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Valencia, 4 de noviembre de 2015.- La Administradora Solidaria, doña Elena Viana Maz de las sociedades intervinientes FASNET, S.L. y SURCAMAR LEVANTE, S.L.

ID: A150048396-1